



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119 - 2019 - AMPI

Ica, 08 de febrero del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Academia "Geniomatic Rodas" comunica que el estudiante iqueño **URIEL SEBASTIÁN CAPCHA JIMÉNEZ**, logró ingresar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la ciudad de Lima, a la Facultad de Medicina Humana, en el Examen de Admisión 2018 - II;

Que, dicho logro adquiere mayor importancia y trascendencia, porque se trata de un joven estudiante iqueño que, en la modalidad de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, ocupó el PUESTO N° 15; con mucho esfuerzo y sacrificio ha logrado ingresar a una de las universidades más grandes de América del Sur, y a la Facultad de Medicina Humana; una de las facultades con mayor prestigio a nivel internacional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, a:

URIEL SEBASTIÁN CAPCHA JIMÉNEZ

Estudiante de la Academia Geniomatic Rodas e Ingresante a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

JOSÉ LUIS RODAS CHACÓN

Asesor Academia Geniomatic Rodas

Por su extraordinaria labor académica profesional y por los logros obtenidos, dejando bien en alto el nombre de Ica a nivel nacional e internacional; otorgándoseles la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Srta. Emma Luísa Mejía Venegas
ALCALDESA